SENA	Código: GFPI-F-147
	Versión: 04

PROCESO
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	Pública Clasificada	Pública Reservada

Nombre de la persona con rol de aprendiz	Tipo de documento	Número de identificación	Teléfono de contacto	Correo electrónico institucional	Correo electrónico personal
PAULA MILENA HIGUERA RODRIGUEZ	CC	1127947528	3138495437	phiguera734@gmail.com	phiguera734@gmail.com

Número de grupo		Programa de formación	TECNOLOGIA EN SISTEMA DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD , MEDIO AMBIENTE ,SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre de la empresa, ente u organización donde está realizando la etapa productiva	NIT	Bitácora N°	Periodo a reportar
MUNDO MADERAS DE COLOMBIA S.A.S	901027660	3	Desde 22/08/2025 hasta 06/09/2025

Nombre del Ente Coformador (jefe inmediato/responsable/supervisor)	Cargo del Ente Coformador	Teléfono de contacto	Correo electrónico
CAROLINA VALENZUELA	COORDINADORA DE SST	3128342537	gestionhumana@mundomaderasdecolombia.com

Datos de la persona con rol de instructor de seguimiento			
Rol de instructor de seguimiento:	OSCAR EDUARDO ANDELA RIVERA	Correo electrónico:	oscarandela@gmail.com

Seleccione con una "X" el tipo de alternativa de etapa productiva que está realizando, teniendo en cuenta el subtipo al cual pertenece si es el caso:

ALTERNATIVA DE ETAPA PRODUCTIVA	SUBTIPO DE ALTERNATIVA		ALTERNATIVA DE ETAPA PRODUCTIVA	SUBTIPO DE ALTERNATIVA	
PROYECTO PRODUCTIVO	Sena - Empresa		CONTRATO VÍNCULO FORMATIVO	Apoyo a una unidad productiva familiar	
	Sena Proveedor Sena			De apoyo a una institución estatal nacional, territorial, o a una ONG, o a una entidad sin ánimo de lucro.	
	Producción de Centros				
	Proyecto productivo bajo enfoque empresarial o de investigación, desarrollo e innovación I+D+I		De acuerdo a la Resolución 623 de 2020, emanada por el Mintrabajo, pasantía se denomina vínculo formativo.	Asesoría a pymes	
	Proyectos Ruta Emprendedora SENA			Vínculo formativo prácticas en la economia popular y/o campesina	
	Proyecto productivo prácticas en la economia popular y/o campesina		CONTRATO DE APRENDIZAJE	Contrato de aprendizaje (regular)	X
	Proyecto productivo a través de convocatorias SENNOVA			Contrato de aprendizaje a través de convocatorias SENNOVA	
MONITORÍA	Monitoría (regular)			Contrato de aprendizaje por medio de prácticas en la economia popular y/o campesina	
	Monitoría a través de convocatorias SENNOVA		VÍNCULO LABORAL	Vínculo laboral (regular)	
	Otra			Vínculo laboral por medio de prácticas en la economia popular y/o campesina	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD *(ingrese cuantas filas sean necesarias)*	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO *(indique si corresponde a un documento, proceso, producto, entregable u otro)* En anexo puede fortalecer la evidencia si es el caso.	OBSERVACIONES, INASISTENCIAS, DIFICULTADES PRESENTADAS Y/O COMENTARIOS REALIZADOS POR LAS PERSONAS CON ROL DE: APRENDIZ Y/O JEFE INMEDIATO
INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO	25-ago-25	25-ago-25	DOCUMENTOS DE LA INVESTIGACION DEL ACCIDENTE	
ELABORACION DE ACTAS DEL COPASST	26-ago-25	26-ago-25	ACTAS DEL COPASST ELABORADAS	
ELABORACION DE ACTAS DEL COCOLA	26-ago-25	26-ago-25	ACTAS DEL COCOLA ELABORADAS	
AISISTENCIA EN INDUCCION DE PERSONAL	27-ago-25	27-ago-25	PRESENCIA-PRESENTACION	
INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO - AGOSTO	27-ago-25	27-ago-25	DOCUMENTOS DE LA INVESTIGACION DEL ACCIDENTE	
ELABORACION DE PROCEDIMIENTO DE MAQUINAS	28-ago-25	28-ago-25	DOCUMENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ELABORADOS	
INVESTIGACION DE ACCIDENTE	1-sep-25	1-sep-25	DOCUMENTOS DE LA INVESTIGACION DEL ACCIDENTE	
CONOCIMIENTO ACERCA DE , INDUCCIONES , AFILIACIONNES Y DE MAS	3-sep-25	3-sep-25	APUNTES	
INVESTIGACION DE ACCIDENTE DE TRABAJO	4-sep-25	4-sep-25	DOCUMENTO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE	

Decreto 055 de 2015, por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones

Este espacio debe ser siempre diligenciado.

Articulo 11. Obligaciones de la institución de educación. Corresponde a las instituciones de educación a las que pertenezcan los estudiantes, que deban ser afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con el presente decreto:

1. Revisar periódicamente que el estudiante en práctica desarrolle labores relacionadas exclusivamente con su programa de formación o educación, que ameritaron su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

2. Verificar que el espacio de práctica cuente con los elementos de protección personal apropiados según el riesgo ocupacional.

¿La persona con rol de aprendiz se encuentra afiliado a la ARL?	Indique el nivel de riesgo actual	¿El nivel de riesgo de la ARL corresponde a las actividades que desarrolla la persona con rol de aprendiz en la empresa?	SI	¿La persona con rol de aprendiz cuenta con los elementos de protección personal (EPP), requeridos para desarrollar su etapa productiva?	SI
SI	3				

Persona con rol de aprendiz: *recuerde diligenciar completamente el formato bitácora y entregarlo o subirlo al espacio asignado para este*

Paula Higuera.

Firma de la persona con rol de aprendiz

8/09/2025

Fecha entrega bitácora

Oscar Andela.

Firma de la persona con rol de instructor de seguimiento

Firma de la persona con rol de jefe inmediato

Scanned with CamScanner